

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA, 25 JUN. 2015

DECRETO N° 1983 (C)

Vistos:

Decreto N° 764 de fecha 23/03/2015 que designa a docente Titular, Decreto N° 849 de fecha 25/03/2015 que designa docente a Contrata y Decreto N° 850 de fecha 25/03/2015 que designa docente a Contrata SEP, Doña Lorena Macarena Arratia Mellado de la Escuela Bello Horizonte E-693; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE** designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: LORENA MACARENA ARRATIA MELLADO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R.U.N.	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 31 de enero de 2015
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 32 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 02 hrs Subvención Escolar Preferencial.

ARCHIVESE.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.